



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~

SÍNTESIS INFORMATIVA

29 DE ABRIL DE 2022

Resumen de columnas
Estatales
Coordinación de Comunicación Social

29 de abril de 2022

AHUIZOTE

FERNANDO PEREZ CHAVEZ

COORDENADAS POLITICAS

¡REVOCAR MANDATO EN MICHOACÁN!

El diputado local de Morena, Roberto Reyes Cosari, impulsará una iniciativa en la LXXIV Legislatura de Michoacán, para la revocación de mandato en el estado con el propósito de derrocar al gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, antes de que termine su mandato de seis años para el que fue electo en las elecciones del 6 de junio de 2021.

El ideólogo de la iniciativa es el ex presidente municipal de Morelia y fallido ex candidato de Morena a la gubernatura de Michoacán, Raúl Morón Orozco, fragua desde el Congreso del Estado con Reyes Cosari una iniciativa de reforma para aplicar la revocación de mandato en Michoacán, de manera inmediata en el periodo constitucional 2021-2027.

Según el proyecto de iniciativa, Roberto Reyes propone: que en el caso de que sea aprobada la reforma a partir de septiembre del presente año se comience a recabar de firmas hasta el 15 de octubre del año 2024, para tumbar al actual mandatario estatal.

En ese orden de ideas, señala que la petición deberá presentarse dentro de los primeros 15 días de octubre de 2024. En el supuesto de que la solicitud sea procedente, el Instituto Electoral del Estado de Michoacán emitirá la convocatoria dentro de los 20 días siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de la solicitud y la jornada de votación será a los 60 días de expedida la convocatoria.

Ante esta situación el frustrado aspirante a la gubernatura de Michoacán, Raúl Morón Orozco inició una cruzada en el interior del Estado, para reagrupar a sus huestes del magisterio michoacano en el denominado R21, para tumbar a Alfredo Ramírez Bedolla.

Por otro lado, cabe comentar que hace un año, el 27 de abril de 2021, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó la decisión del Instituto Nacional Electoral de retirar, la candidatura a Raúl Morón al Gobierno de Michoacán, porque no informó al órgano electoral sobre los gastos de precampaña.

Finalmente desde entonces, el ex dirigente de la sección XVIII del SNTE; ex dirigente estatal del PRD, el dos veces ex diputado local del PRD; ex senador del PRD y ex presidente municipal de Morelia por Morena, Raúl Morón y equipo no han perdido de vista la gubernatura de Michoacán.

<http://www.ahuizote.com/2022/05/04/211551/>

AHUIZOTE

TEMAS DE CAFE

JUAN MANUEL BELMONTE

MUJERES CON ARMAS DE FUEGO

En el periodo conservador y neoliberal no había tantas muertes, y desapariciones de mujeres como en la Cuarta Transformación, hoy de acuerdo a la información de los órganos de seguridad, oscilan entre ocho y diez mujeres por día, por ello es que se han propuesto una infinidad de medidas, para tratar de evitarlas pero hasta ahora la única que nos ha parecido ajustarse más a la realidad, es la propuesta por la regidora Minerva Bautista, de permitir que las mujeres porten para su seguridad armas de fuego.

LOS NOTICIEROS CON LAS DESAPARECIDAS

Si usted es de las personas que gustan de estar informadas, y sigue los noticieros tanto televisivos, radiofónicos como en redes sociales, se habrá fijado que las desapariciones de mujeres, ocupan más de la mitad de los programas, y hasta parece que estos medios realizan un show, de estos lamentables delitos que exacerban el morbo ciudadano.

Hasta ahora no se han podido controlar y evitar estos delitos, porque la 4T evade su responsabilidad, al culpar al pasado periodo conservador y neoliberal, porque en verdad no sabe qué hacer, de ser así deberían como medida extrema permitir, a las mujeres amenazadas o víctimas de violencia, andar armas para su protección ya que el Estado ha demostrado, ser incapaz para brindarles una protección adecuada.

SEGUNDA FERIA DE LA SALUD EN LA FISCALIA

Tanto Adrián López Solís como Elías Ibarra coincidieron, en reconocer que la Segunda Feria de la Salud en la Fiscalía General del Estado, genera enormes beneficios a los trabajadores de esta dependencia, ya que beneficia no solamente a ellos sino también, a sus familiares al revisarlos en los casos, que tengan problemas visuales, de fisioterapia, hasta de medicina alternativa, toma de muestra de glucosa, VIH, sífilis entre otros posibles padecimientos.

Esto se hace con la idea de coadyuvar a la salud de los empleados y sus familiares, porque un empleado sano desde luego, trabaja mejor y ofrece excelentes resultados, y mucho mejor si además sus familiares, se encuentran sanos por lo menos esta es la idea que mueve, tanto al doctor Elías Ibarra como al titular de la Fiscalía, Adrián López Solís.

MICHOACAN ORIGEN, ¿ARTISTAS DE LA 4T?

La verdad resulta sorprendente que una administración, como la michoacana que ha demostrado ser muy buena, para organizar festejos como los que hace en Casa Michoacán, o en las yácatas de Tzintzuntzan se declare incompetente, para organizar la tradicional Expoferia, pero sus razones tendrán para ello, lo raro es que realizarán lo que han dado en llamar, Michoacán Origen en los terrenos del Centro de Convenciones, aún con el rechazo de vecinos y usuarios de este lugar.

Este evento afirman será del 5 del próximo mes de marzo, al 21 del mismo mes y ya han dado a conocer más o menos, cómo será este evento, sin alcohol y hasta las 21 con treinta horas, pero lo que ha llamado la atención sobre todo, a los jóvenes es la ausencia de eventos con grupos de banda, y temen que los artistas que vengan sean los tradicionales, que se han caracterizado por simpatizar con la Cuarta Transformación, como Lila Downs que ya vino a Uruapan, o Gloria León y otros que son consentidos de Andrés Manuel López Obrador.

POR CIERTO ¿Y EL PLAN DE DESARROLLO?

Cada inicio de un nuevo gobierno es necesario, que la administración que llega presente en un plazo de un año, su plan de desarrollo integral, que generalmente va indexado al Plan Nacional, y hasta ahora nadie de la administración encabezada, por Alfredo Ramírez Bedolla ha dado a conocer algo al respecto, porque generalmente se realizan foros regionales, para conocer las necesidades de cada región, para integrarlas al Plan Estatal de Desarrollo Integral, y siete meses de gobierno, o administración y aún nada. ¿Se les habrá olvidado?.

REYES COSARI: REVOCACIÓN DE MANDATO

A nadie ha sorprendido la información que se ha dado a conocer, sobre la propuesta que impulsa el diputado Moronista, Roberto Reyes Cosari en el Congreso michoacano, sobre la revocación de mandato en la entidad, similar a la figura que ya se tiene en la Constitución Mexicana, para la revocación de mandato del presidente.

Sucede que la gente cercana a Morón no olvida que ayer, 27 de abril se cumplió un año de que el TEPJF, ratificó la decisión del INE de retirarle la candidatura, a Raúl porque no presentó gastos de campaña, pasando la estafeta al hoy gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, por eso Reyes Cosari propone esta ley de revocación, y en el caso de que todo

esto fuera cierto, que tiene enorme dosis de ser realidad, Reyes Cosari olvida que la ley no se aplica en forma retroactiva.

Vamos a suponer que se apruebe porque además es sugerencia del presidente de México, que la ley se aplique también en los gobernadores y presidentes municipales, de acuerdo a la propuesta se realizaría en el año 2024, pero en estricto apego a la ley aunque la 4T, no lo tiene esta ley de revocación se debería aplicar, al próximo gobernador del estado, nunca a Alfredo Ramírez Bedolla por otra parte de acuerdo al calendario propuesto, el presidente Andrés Manuel estaría en los últimos días de su sexenio. Creo que el odio y rencor de los moronistas, ya no le alcanzarán a Alfredo al menos no con esta propuesta de ley.

VICENTE ESTRADA VA AL COECCO

Ayer en el recinto legislativo de la entidad, le fue tomada la protesta al ingeniero Vicente Estrada Torres como titular, del Consejo Estatal de Ecología con lo cual, se le reconoce su esfuerzo y compromiso que siempre ha manifestado, a favor el medio ambiente por lo que seguramente, ahora que es el titular este Consejo retomará con mayor fuerza, la defensa de nuestro medio ambiente tan deteriorado.

El ingeniero es egresado de la Universidad Michoacana, y ha sido elegido por tres años para encabezar, los esfuerzos el Coecco por el medio ambiente, ya que es un órgano ciudadano, de consulta permanente y de concertación social, además asesora al gobierno estatal en materia ecológica, así como a los ayuntamientos en el diseño, de evaluaciones de las políticas públicas, en materia de protección del medio ambiente y desarrollo sustentable, y le deseamos al amigo suerte en su nueva encomienda, en la cual se tiene que enfrentar a la Hidra de siete cabezas, que atenta en contra del medio ambiente en la entidad.

HAY LUGAR PARA GIULIANA Y ANA LILIA

Los pensantes de Morena que los hay, pocos pero los hay consideran que en Morena, hay suficiente espacio para ambas mujeres, que han demostrado compromiso con los principios, de la Cuarta Transformación y además ayudan a mantener, el equilibrio al interior de este Movimiento-Partido, veremos finalmente qué deciden Mario Delgado y Bertha Luján.

<http://www.ahuizote.com/2022/05/04/mujeres-con-armas-de-fuego-columna-politica-temas-de-cafe/>

RESPUESTA

JAIME LOPEZ MARTINEZ

AUDITOR Y FISCAL, EN LA MIRA DE MORENA

La bancada de Morena en el Congreso local se ha impuesto el reto de separar de sus cargos al Fiscal General de Justicia y al Auditor Superior de Michoacán, más como el cobro de facturas políticas pendientes y en seguimiento a una directriz que a nivel nacional ha impulsado ese partido, que como resultado de que ambos funcionarios hayan incurrido en irregularidades que justifiquen su cese.

Al menos en el caso del fiscal, Adrián López Solís, los diputados morenistas no tienen el aval del gobernador Ramírez Bedolla, aunque sí parcialmente por lo que hace al caso del auditor Miguel Ángel Aguirre Avellaneda.

A este último, al auditor, la bancada morenista pretende atribuirle omisiones "graves" en el cumplimiento de su trabajo, relacionadas sobre todo con la no ejecución de diversas auditorías a dependencias del gobierno de Silvano Aureoles, del cual él mismo formaba parte. Fidel Calderón, líder legislativo de partido oficial, ha tomado como personal el reto de cesar al auditor.

Y al fiscal López Solís en realidad no parece haber nada que se aproxime a una justificación para removerlo, salvo la enemistad personal y política con el propio Fidel Calderón. Ya hace un mes recibió el fiscal un anticipo de lo porvenir, cuando en un acto encabezado aquí en Morelia por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, fue objeto de una auténtica emboscada por el cuatroteísmo michoacano, que le armó un burdo reclamo público de habitantes de Arantepakua, municipio de Nahuatzen, por un operativo policiaco de hace cinco años, cuando él era secretario de Gobierno.

Lo más probable es que a Morena no le alcance la fuerza que tiene en el Congreso para renunciar ni al auditor ni al fiscal, si se toma en cuenta que el bloque opositor parece firme y cuenta con mayoría legislativa, amén de que en ambos casos se trata de titulares de órganos autónomo que fueron electos por siete años, caso Aguirre, y nueve, caso el fiscal, y a los cuales no es fácil remover si no hay factores de suma gravedad. Ambos incluso podrían acudir a un amparo si llegaran a ser cesados por el Congreso, y es altamente probable que lo ganaran. Es decir, ni siquiera una decisión legal de los diputados, sería definitiva.

Como sea, y a menos de que haya justificaciones serias, sólidas, no meramente políticas, no parece sano que el Congreso se desgaste en una dinámica de muy difícil desenlace positivo, cuando hay en la mesa mil temas más relevantes que atender. Veremos hasta dónde avanzan Fidel Calderón y los suyos en esa ruta nada tersa.

<https://www.respuesta.com.mx/index.php/secciones/analisis/33-jaime-lopez-martinez/128778-auditor-y-fiscal-en-la-mira-de-morena.html>

A TIEMPO. MX LOS SUSPIRANTES NICOLAS CASIMIRO

QUE SIGUE PARA EL PRD EN MORELIA

En 2021 el sol azteca se tuvo que aliar con el PAN para llevar al independiente Alfonso Martínez Alcázar a la Presidencia Municipal de Morelia, así como para poder llevar dos candidatos a diputados locales.

Para 2024 las cosas no pintan mucho mejor. El PRD en la capital michoacana se ha convertido en un partido marginal que sí puede aspirar a inclinar la balanza, pero con dificultad a postular candidatos propios.

Aún así, cuentan con perfiles que le apuestan a que, aún en posibles alianzas con PAN y PRI, el sol azteca lleve por lo menos uno o dos abanderados a diputaciones locales.

Entre los prospectos para encabezar esas eventuales candidaturas estarían:

El dos veces dirigente estatal del PRD, ex alcalde de Tumbiscatío, dos veces diputado local, dos veces diputado federal, ex senador y ex funcionario estatal, Antonio Soto Sánchez.

El ex secretario de Educación en el Estado, ex coordinador regional del Gobierno de Michoacán para Morelia y actual coordinador de asesores del Ayuntamiento de Morelia, Alberto Frutis Solís.

La ex diputada local, ex secretaria de Seguridad Pública, ex directora de la Universidad Tecnológica de Morelia, ex candidata a la alcaldía y actual regidora, Minerva Bautista Gómez.

El ex diputado local y ex regidor de Morelia, además de líder social, Salvador Arvizu Cisneros, de reciente incorporación al PRD.

La ex diputada local y ex directora general del Telebachillerato Michoacán, Cecilia Lazo de la Vega de Castro.

La ex diputada local, ex candidata a la reelección como legisladora local y ex secretaria técnica del Consejo Estatal del PRD, Lucila Martínez Manríquez.

Posiblemente en el camino algunos más se vayan sumando o algunos se descarten, pero hoy por hoy, esos son los perfiles que el sol azteca podría poner en la mesa para 2024.
<https://www.atiempo.mx/destacadas/los-suspirantes-que-sigue-para-el-prd-en-morelia/>

A TIEMPO
FILOSOFÍA DEL PUEBLO
ADALBERTO GALLEGOS SANCHEZ
UN JINETE HERIDO

El pasado domingo se llevó a cabo un espectáculo en la plaza de toros “Monumental de Morelia” donde se presentó un intérprete de los corridos tumbados o música regional, como algunos le nombran.

Antes de su presentación y como ya es costumbre se realizó el jaripeo, espectáculo traído por los Españoles a México, el cual consta de una persona jineteando un toro de monta, así lo conocen, son bastante grandes, pesados y letales al momento de propinar alguna patada o embestida.

La crueldad con la que hacen que el toro reaccione es, insertando una espuela filosa en la parte baja del toro, entre las costillas y el abdomen, ocasionando rasgaduras en el cuero o piel del toro y con ello obligándolo a reparar y ese es el espectáculo que también consiste que el jinete debe durar el mayor tiempo posible sobre el animal, lo cual lo hará que pueda ganar los premios que ofrece la empresa que organiza tal espectáculo.

Suelen ser premios bastante miserables para lo que en realidad se arriesga, que es la vida, y así fue como uno de estos bovinos le ha propinado tremendas patadas en la cara a uno de los participantes de la monta de esa tarde, captando la atención del presentador, mismo que hacía un llamado por el micrófono a los elementos de protección civil que normalmente el ayuntamiento obliga tener en shows multitudinarios.

Días después los familiares hicieron un llamado a la población para cooperar en la operación que se le debería de hacer a la persona afectada pues recibió varios golpes en la cara de parte del pesado ejemplar que intentó vencer en el ruedo.

Hasta aquí es donde ya las cosas no van bien, por el solo hecho de encontrarse muy grave en el Hospital Vivil de la ciudad, esto nos da a entender que la empresa que contrata a los que montan no se les ofrece ningún tipo de seguridad social o apoyo económico para los accidentes.

Accidentes que por las condiciones en las que se atreven a subir al toro son totalmente inevitables, los que caen si ningún rasguño debe ser únicamente suerte, ellos cuentan para tal proeza como ya les decía, con una espuela afilada, un pantalón jean, una camisa de manga larga, botas, un sombrero y la bendición del público.

Un servidor tuvo la oportunidad de asistir a un espectáculo similar en California, donde a los jinetes se les obliga a usar casco, un peto como el de los karatecas (parecido, no el mismo). Al toro solo se le sujeta con un lazo en mitad del cuerpo y no se le permite usar ninguna espuela u objeto que dañe al animal, claro, la monta tiene menos duración, pues en México prácticamente se debe ir amarrado y enganchado.

Si buscas en Google noticias similares aparecen bastantes y de varios años atrás con fines fatales, relatados con una normalidad indiferente, como si fuera parte del espectáculo.

Esto nos lleva a pensar: ¿Dónde están las autoridades municipales o estatales para regular dichos eventos? Porque desaparecerlos sería lo más fácil, solo que recordemos que son tradiciones salidas de las rancherías y con un sentir muy arraigado, pues cada que hay alguna fiesta patronal lo esperan con gran fervor.

Aún así debería estar totalmente reglamentado para proteger ambas partes, evitar el maltrato animal y tratar de que no haya ningún deceso o consecuencias tales como: pérdida de algún miembro y quedar paralítico o mal mentalmente por los golpes en la cabeza.

Realizar un jaripeo lleva una gran derrama económica para todos los participantes, desde los dueños de los toros, los que contratan y ganan por medio de la taquilla, la venta de alcohol que no puede faltar, comida, golosinas y los grupos o bandas que usualmente amenizan el momento, sin olvidar al que hará bailar al final a todos, ese que su nombre aparece en los carteles y bardas de mayor tamaño.

En un portal local de noticias en internet, se hizo pública la noticia acerca de que en el hospital estaba el individuo mal herido, pero los comentarios en su gran mayoría eran preguntando por la salud del toro, cosa que parece chusca, pero no así para los que viven la tragedia, la división de opiniones sí debería captar la atención de las autoridades, en especial los diputados locales que poco se les ve participando en temas locales, pues la vida de un ser humano es muy importante sin dejar atrás las condiciones de dichos animalitos para que no se les dañe.

Aquí el único que no se le garantiza ganar es al jinete, ya que es imposible predecir lo que pasará una vez que haya subido al lomo del enorme animal solo para que tenga un poco de reconocimiento y escaso dinero que será difícil que le alcance para cubrir un accidente como el que se vivió el fin de semana y no se diga el sufrimiento de su familia, pues una vez que sale de la plaza, nada hará parar el espectáculo pues éste debe continuar sin más ni más.

<https://www.atiempo.mx/destacadas/filosofia-del-pueblo-un-jinete-herido/>

A TIEMPO. MX
LOS SUSPIRANTES
NICOLAS CASIMIRO

¿GODOY AL SENADO?

Hace unos días volvió a surgir el nombre de Leonel Godoy Rangel como posible candidato del Morena al Senado en 2024.

¿Será factible que el ex gobernador de Michoacán y por segunda vez diputado federal busque ser senador también por segunda ocasión?

Lamentablemente sí, pues una gran parte del electorado ha demostrado no tener memoria y, por ejemplo, como candidato a diputado federal por Lázaro Cárdenas arrasó prácticamente sin hacer campaña.

Yo sí recuerdo que como gobernador emanado del PRD, Leonel Godoy generó un desastre financiero y de inseguridad que todavía seguimos padeciendo en Michoacán.

Elevó considerablemente la gubernamental, sobre todo en las áreas educativa y de salud, pero además, aumentó considerablemente la deuda pública estatal y en su gobierno fue la primera vez que no todos los empleados estatales pudieron cobrar oportunamente su sueldo.

Pero en fin, si esto resulta cierto, Godoy Rangel habría de competir en una eventual campaña interna, o más probablemente en una supuesta encuesta, contra perfiles como los siguientes que ya están apuntados:

El secretario de Gobierno de Michoacán, Carlos Torres Piña.

El ex presidente municipal de Morelia, Raúl Morón Orozco.

El coordinador del grupo parlamentario del Morena en el Congreso del Estado, Fidel Calderón Torreblanca.

Veo poco probable, pero en política todo es posible, que incluso el actual senador Cristóbal Arias Solís buscara la reelección, aunque arrastra la dificultad de que en 2021 fue candidato de otro partido, Fuerza por México, a la gubernatura de Michoacán.

Ya veremos cómo se desarrolla el tema, pero por lo pronto, ahí les dejo el dato, “porque cuando el río suena...”..

<https://www.atiempo.mx/destacadas/los-suspirantes-godoy-al-senado/>

A TIEMPO. MX

EN PÚBLICO

SERGIO TORRES DELGADO

¿ES CORRECTO QUE EL GOBIERNO DÉ DINERO PÚBLICO A LOS EMPRESARIOS DEL FÚTBOL?

El gobernador morenista, Alfredo Ramírez Bedolla, aceptó en su conferencia de prensa del lunes 25 del mes en curso las aportaciones que su administración ha dado al equipo de fútbol Atlético Morelia.

Hay que reconocer al mandatario por no evadir el tema y dar la cara para reconocer y mostrar las aportaciones del Ejecutivo local a los dueños del equipo moreliano, ya que al parecer son casi una veintena de socios, y a su presidente, el controvertido José Luis Higuera.

Está bien que se tenga fútbol en la ciudad, es un deporte, es un espectáculo, que trae recreación, entretenimiento y tiene incluso un efecto catártico que canaliza las emociones. A veces, al filo de la navaja, como ocurrió con los lamentables hechos ocurridos en el partido de primera división entre Querétaro y Atlas en el estadio Corregidora.

Pero, hasta dónde el gobierno debe poner para esa industria multimillonaria en la que algunos se llevan estratosféricas ganancias.

Para empezar, el gobierno del estado -y no desde ahora, esto ya es una costumbre, mala costumbre- presta el estadio Morelos, ya que este es propiedad gubernamental, como bien lo precisó el mandatario.

Además de aportar el escenario, el gobierno también dota de poco más de un millón de pesos mensuales a los empresarios futboleros, según lo dicho por el propio Ejecutivo. En realidad la suma asciende a 1.5 millones mensuales.

De acuerdo con los datos ofrecidos por el titular del gobierno michoacano, tan solo de octubre a diciembre del 2021, su gobierno cedió 4 millones 479 mil pesos a los socios propietarios del Atlético Morelia.

Esos casi 4.5 millones de pesos en tres meses corresponden a los conceptos de: 1. Promoción; 2. Servicio de pipas de agua; 3. Jardineros; 4. Seguridad; e, 5. IVA.

Ojo, eso es solamente de octubre, noviembre y diciembre del año pasado. Si eso lo trasladamos a enero, febrero, marzo y este mes de abril que está por concluir, estaríamos hablando de unos 10 millones de pesos más tan solo en 2022.

En total, a grandes rasgos, serían ya entre 14 y 15 millones de pesos de octubre de 2021 a abril de 2022.

Y la pregunta es, ¿para eso fue el reemplacamiento?

Por otra parte, tal vez se entendería, que no justificaría, que lo hiciera un gobierno perredista, panista o priísta, pero ¿morenista?

En fin, sigue la tónica a nivel local de favorecer negocios de particulares con recursos públicos.

<https://www.atiempo.mx/destacadas/en-publico-es-correcto-que-el-gobierno-de-dinero-publico-a-los-empresarios-del-futbol/>

AHUIZOTE

ARMANDO SAAVEDRA

BAJO LA LUPA

¡NADA DE MOÑO AZUL, MORADO O VERDE!
REFORMA ELECTORAL, MUY TEMERARIA Y REGRESIVA.
AYUNTAMIENTOS CON 1 REGIDOR.
CONGRESO LOCAL CON 22 DIPUTADOS.
CONSEJEROS DEL INE Y MAGISTRADOS ELECTORALES POR ELECCIÓN.

Con motivo de los múltiples feminicidios ocurridos en el país y las muchas desapariciones de mujeres, de pronto han surgido “acomodados” que están ofreciendo ayuda a las mujeres que estén en alguna circunstancia de emergencia, para que identifiquen vehículos como taxis, camiones refresqueros, motociclistas, etc, que se ofrecen a llevar a lugar seguro a dichas féminas.

¡Pues no! Nada de creerles, porque resulta, que los delincuentes y traficantes de seres humanos, ya se dieron cuenta de tal oferta y están replicando el ofrecimiento, solo que, ya se tiene documentado que al menos, un par de mujeres en situación de emergencia, acudieron a este tipo de “espontáneos” y resultó que en realidad se trataba de un engaño que terminó en privación ilegal de la libertad.

La seguridad de las mujeres y de la sociedad en general, es responsabilidad del estado, de nadie más y sí se ponen estrictos en el lenguaje, pues entonces decimos que el responsable de dar seguridad a los ciudadanos es el gobierno en sus tres niveles y que esta responsabilidad, bien puede ser acompañada por sugerencias y propuestas de las propias mujeres, pero nada más y no hay que andarle buscando tres pies al gato.

REFORMA ELECTORAL, MUY TEMERARIA Y REGRESIVA.
Este jueves, muy temprano, se dieron a conocer los conceptos más importantes que contiene la reforma electoral propuesta por el presidente ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR y la verdad, en concepto de este columnista, hay algunas propuestas que pueden provocar, si no se modifican o complementan, que sea rechazada como la reforma eléctrica.

De entrada, la reforma tiene como característica establecer un centralismo desmedido, atropella la autonomía municipal y la soberanía de los estados que forman la federación, pues les impone legislación que los limita en sus potestades, como la mutilación de los cabildos municipales, los que deberían tener en todo caso, un tratamiento especial, de lo contrario, en Michoacán de facto desaparecerán.

AYUNTAMIENTOS CON 1 REGIDOR.

La iniciativa, establece literalmente la siguiente fórmula para la definición de cuántos regidores integrarán los cabildos municipales y es la siguiente:

1. Corresponderá una regiduría a los municipios cuya población sea menor a 60,000 habitantes;
2. Corresponderán hasta tres regidurías a los municipios cuya población sea superior a 60,000 y menor a 370,000 habitantes;
3. Corresponderán hasta cinco regidurías a los municipios cuya población sea superior a 370,000 y menor a 690,000 habitantes;

4. Corresponderán hasta siete regidurías a los municipios cuya población sea superior a 690,000 y menor a 1 millón 10,000 habitantes, y
5. Corresponderán hasta nueve regidurías a los municipios cuya población sea superior a 1 millón 10,000 habitantes.

La misma regla será aplicable para la determinación de número de concejales en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En ese tenor, al revisar los resultados del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el 2020, en Michoacán hay 96 municipios con una población menos a 60 mil habitantes, de manera que su cabildo sería integrado solo por un presidente municipal, un síndico y un regidor y párele de contar, de manera que será éste regidor el que asumiría las funciones que realizan las comisiones de los cabildos o bien, estas facultades o comisiones desaparecerían. En materia de fiscalización, los cabildos de los ayuntamientos, tiene muchas responsabilidades entre otras, pues el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal le otorga al cabildo del ayuntamiento, cualquier cantidad de atribuciones y obligaciones, entre ellas, la de aprobar la cuenta pública, la que sin contrapesos, se aprobará a sí mismo el presidente municipal en turno.

CONGRESO LOCAL CON 22 DIPUTADOS. La iniciativa de marras, señala que: “Con respecto a las legislaturas de las entidades federativas, se propone establecer los siguientes topes en la definición de sus integrantes: el número de representantes en las legislaturas de los estados no podrá exceder de 15 diputaciones en aquellas entidades federativas cuya población sea menor a 1 millón de personas, y por cada 500,000 habitantes adicionales, podrá incrementarse en un diputado o diputada hasta un máximo de 45 diputadas y diputados. Así las cosas, el estado de Michoacán según el censo levantado por el INEGI, tiene una población de 4 millones 748 mil 846 personas, de manera que, por el primer millón de habitantes, nos corresponden 15 diputados y nos restan 3,748,846 habitantes, los que divididos entre 500 mil que significan un diputado más, pues el resultado es de 7.497, por lo tanto, solo alcanza para 7 diputados más, los que sumados a los 15, resultan en total 22 legisladores.

A lo anterior, hay que agregar, que la iniciativa presidencial proscribió a los diputados plurinominales, de manera que éstos desaparecen de la estructura política del estado y del país, circunstancia que para la democracia no es muy saludable que digamos, pues el constituyente concibió a los diputados plurinominales como la vía para que las minorías estuvieran representadas en el congreso. Pero por otro lado, me parece que no han hecho bien las cuentas, pues para determinar cuántos diputados gana un partido político de la lista propuesta, hay que determinar el “cociente” para su reparto, el que se obtiene de dividir a la población entre el número de diputaciones en disputa, de manera que en Michoacán hay que dividir 4 millones 748 mil 846 entre 22 diputaciones, lo que produce un cociente igual a 215,856 por cada diputación a asignar.

Así las cosas, si el cociente es de 215,856, pues para que un partido político aspire a tener un diputado, deberá obtener al menos esos votos, es decir, 215,856, lo que en Michoacán es casi imposible para la mayoría de los partidos políticos, recordemos el resultado de la última elección del 2021, entre todos los partidos obtuvieron algo así como 1,565,463 votos.

De acuerdo a la iniciativa presidencial, si hiciéramos un ejercicio con el resultado de la elección del 2021, es decir, con 1,565,463 votos y un cociente poblacional de 215,836, pues tenemos que la votación obtenida entre todos los partidos solo alcanzaría para obtener 7.25 diputados, en número cerrado solo 7 y se requieren 22 para que el congreso funcione. La iniciativa está incompleta y hecha con las patas.

CONSEJEROS DEL INE Y MAGISTRADOS ELECTORALES POR ELECCIÓN. En mi opinión, habría que analizar a fondo, el origen de los diputados y los senadores, pues me parece que, desde los romanos, los legisladores son representantes populares, es decir, representan al pueblo y con la iniciativa presidencial, se soslaya esa representatividad, la que se ejerce para la elección de consejeros del INE y magistrados de los tribunales electorales. Ahora, se propone la elección, tanto de consejeros como de magistrados, por la vía universal, directa y secreta de la población inscrita en la lista nominal de electores, los que, elegirán de un abanico de 60 candidatos para consejeros del INEC y 30 candidatos para magistrados del TEPJF, dichos candidatos serían propuestos por los tres poderes de la unión. Así las cosas, el Poder Ejecutivo, es decir, el Presidente de la República, propondría 20 candidatos a consejeros del INEC y 10 para magistrados del TEPJF, el poder legislativo igual y el judicial los mismo, candidatos que harían campaña y los que más votos saquen, serían los que ocupen los cargos, 7 del INEC y 7 del TEPJF. ¿Se imagina usted a 90 candidatos a magistrados y consejeros recorriendo el país para ganar simpatías y el voto de los mexicanos? Como los partidos políticos tendrían prohibido patrocinar candidatos, ¿con quién se aliarían para ganar votos? Pero además, algo muy grave, ganaría el más popular o el que más apoyos logre concertar, pero no ganaría el más apto, el más capaz, el mejor, que es lo que le interesaría a los mexicanos.

<http://www.ahuizote.com/2022/05/04/consejeros-del-ine-y-magistrados-electorales-por-eleccion-columna-politica-bajo-la-lupa/>

**AHUIZOTE
LA COLUMNA
JOSÉ CRUZ DELGADO**

GIULIANA BUGARINI EN LA CUERDA FLOJA.

DE QUE VA A CAER VA A CAER.

ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA SIGUE DE HABLICHE.

El gobernador Alfredo Ramírez Bedolla insiste en que se debe investigar a su antecesor Silvano Aureoles por el presunto de un millonario desvío de recursos que dañaron al erario público de Michoacán.

Este habliche es pura lengua al igual que López Obrador hablan y acusan solo para llamar la atención y confundir y dividir a los michoacanos.

Si encontraron pruebas de inconsistencias y fraudes, debió haber interpuesto denuncias penales pero no lo hizo, quizás porque no tiene los pelos del burro en la mano. Tampoco hasta ahora la Secretaria de Hacienda ha dicho una sola palabra al respecto. Cabe recordar que fue el presidente quien le ordenó a Ramírez Bedolla investigar al ex gobernador Silvano en venganza por las diferencias que tuvo con él porque ni lo pudo doblegar, así que el tal Alfredo como fiel cordero obedeció la orden, pues ya se sabe que este personaje ni gobierna que sólo es una figura decorativa, pues quien realmente lleva las riendas del estado es el propio AMLO.

OTRA DERROTA DEL EMPERADOR..... Pues el TEPJF desechó las impugnaciones contra la consulta de revocación de mandato al no resultar vinculante. Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron desechar las impugnaciones en contra de la consulta de revocación de

mandato, esto debido a que el ejercicio no alcanzó la votación requerida, por lo que legalmente no es vinculante.

La ausencia de la ciudadanía es un indicador que muestra las fallas de los actores políticos en el desarrollo de la consulta.

El INE informó que, en la consulta de revocación de mandato celebrada el pasado 10 de abril, sólo un 17.77% de los integrantes de la lista nominal participó en el ejercicio electoral. En total, se emitieron 16 millones 502 mil 636 votos, los cuales no alcanzaron para que la consulta fuera vinculante. CAERÁ LA IMPUESTA GIULIANA.....El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena, admitió la documentación que acredita la celebración del XII Consejo Estatal Extraordinario en el que fue electa Ana Lilia Guillén Quiroz como presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Michoacán; por lo que ahora el partido deberá dar vista legal al Instituto Nacional Electoral (INE).

El expediente, fue entregado al presidente nacional de Morena, Mario Delgado, además de turnarse a la Secretaria General, Citlali Hernández Mora, a la secretaria de Organización, Xóchitl Zagal y a la presidenta del Consejo Nacional, Bertha Lujan, en donde se refieren las actas protocolizadas de las tres convocatorias al consejo y los informes y acuerdos de las asambleas estatales informativas; actos tras los cuales también resultaron electos Elvia Sánchez Jiménez como presidenta del Consejo Político Estatal y responsables de diversas secretarías acéfalas en el comité estatal partidista. BUENA INICIATIVA DEL PRI.....“Cada cambio de administración estatal o municipal se despilfarran una gran cantidad de recursos públicos en el cambio de imagen institucional de las administraciones en turno, dinero que hace falta para escuelas, hospitales, medicamentos y resolver problemas de seguridad”, comentó el presidente del Comité Directivo Estatal (CDE), del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Guillermo Valencia Reyes.

En rueda de prensa, el líder estatal invitó a los dirigentes de todos los partidos políticos y al gobierno del estado a respaldar la iniciativa ciudadana de Ley de Perfil Institucional para el estado de Michoacán y sus municipios, propuesta por el abogado litigante en Derecho Constitucional y Electoral, Óscar Fernando Ríos Pimentel, que se presentará ante el Congreso del estado en próximos días. Por su parte, el proponente de la iniciativa, detalló que ésta, parte del mandato del artículo 134 Constitucional que establece que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; por tanto, a un ciudadano de nada le sirve un cambio de imagen institucional cada 3 o 6 años.

<http://www.ahuizote.com/2022/05/04/pleito-de-comadres-la-columna/>

POSDATA

ENFOQUE ELECTORAL

DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO

PLURALISMO

“Cada cabeza es un mundo” es un conocido refrán que refiere una realidad en la convivencia humana, nuestros pensamientos y nuestras opiniones son producto de las biografías de cada persona, que, en su interacción con las otras personas, con su adquisición de conocimientos, con los impactos de sus experiencias, con su relación con el entorno va formando sus ideas y convicciones.

La naturaleza social de las personas genera otro nivel de identificación de grupos, por lo que en las sociedades contemporáneas se pueden ubicar diversos tipos de agregaciones en términos de oficios, de ingresos, de educación, de origen regional, de identificación de género, de objeto de reivindicación, etc., lo que determina una compleja constelación de intereses, concepciones, puntos de vista, ideologías, proyectos, etc.

A su vez, todo lo anterior se refleja en la arena política, donde grupos de la sociedad se convierten en grandes agregadores de intereses que se convierten en un sistema político en partidos políticos, con concepciones diferentes de proyecto de sociedad.

De manera que la democracia debe partir de reconocer esa pluralidad, por lo que cualquier tentación integrista o ideológica de generar una homogeneidad absoluta debe evitarse.

Por ello, introducir en el debate político responsabilidades penales como la Traición a la Patria a quienes no opinan igual, aun cuando se trate de la Soberanía, que parece olvidarse que la Soberanía Nacional reside en el Pueblo (artículo 39 Constitucional) y se ejerce por medio de los Poderes de la Unión (artículo 41 Constitucional); por lo que debe preocuparnos en términos de quienes tenemos la convicción relacionada con una sociedad democrática, ya que como lo estableció la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, ayer 27 de abril, se convierte en una calumnia al no estar acreditada la pena, además de una incitación al odio y a la violencia.

Además, es imperativo referir que la Ley General de Partidos Políticos establece en su artículo 25 que son obligaciones de los partidos políticos: “a) Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos”.

En consecuencia, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó en sede cautelar al presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, y al partido MORENA para que, de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de tres horas, realice las acciones, trámites y gestiones necesarias y suficientes para eliminar las publicaciones denunciadas alojadas en Twitter, así como de cualquier otra plataforma electrónica o impresa bajo su dominio, control o administración.

Pero además, es importante recordar el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que establece lo siguiente: “Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas. El Presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar”

Esta disposición constitucional es básica como esencia del Poder Legislativo, su redacción es prácticamente la misma en su primer enunciado desde la Constitución de 1824, particularmente en el entonces artículo 42; misma que fue reiterada por la Constitución de 1857, en su artículo 59.

Inclusive, es importante referir que el artículo sexto Constitucional que se refiere al derecho a la libre manifestación de las ideas, establece que “Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”, pero el límite es que no ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público.

En suma, como lo dirían Luis Salazar y José Woldenberg en el primer número de los Cuadernos de Divulgación Democrática del IFE, ahora del INE: “Ese pluralismo, además, permite no solo relativizar las certezas políticas, sino que teóricamente obliga a un procesamiento más cuidadoso y racional de los asuntos públicos...”.

<https://postdata.news/enfoque-electoral-pluralismo/>

SEMANARIO LOS PERIODISTAS

AMBIGÚ

MARTHA ELBA TORRES MARTÍNEZ

**SE LANZA AMLO CON TODO: REFORMA ELECTORAL Y «DESTAPE»
HELICÓPTEROS DE MICHOACÁN; SON 5: BEDOLLA ¿DÓNDE ESTÁN?**

Nada nuevo en la iniciativa de reforma electoral que el presidente López Obrador envió ayer al Congreso: deshacerse de los actuales consejeros del INE, eliminar la representación de las minorías políticas y dejar en tres de cada 10 electores, el poder de tumbar a un Presidente de la República.

Tampoco nada novedoso que el bloque opositor -PAN, PRI, PRD y MC- le frene nuevamente estas reformas constitucionales -18 en total-, si no hay consensos y respeto, como dijo el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, el pasado 17 de abril.

Y es que para que la propuesta de López Obrador sea aprobada, necesita de la mayoría calificada y ni en la Cámara de Diputados ni en el Senado, Morena y sus secuaces, le topan. Y la oposición ya dijo que ni mais.

Entonces, si no es por las malas, será por las remalas, con las 223 denuncias penales por “traición a la patria” que presentará en un mes, Mario Delgado “y millones” de ciudadanos contra las y los diputados federales que votaron contra la reforma eléctrica. Pero junto con pegado, porque para encarcelarlos, primero hay que desaforarlos y sin ese número de legisladores, pues no se completan los 334 votos que requiere una reforma constitucional.

Y la manota del ex comunista Pablo Gómez, que cobra como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y que trae entre ceja y ceja, a los 76 millones de electores que no quisieron participar en la consulta de revocación del pasado 10 de abril, y que busca cómo castigar.

A los futuros electores que ahora cursan la escuela, lavado de cerebro desde las aulas con el cambio del modelo educativo: compartir y no competir; eliminar de su pensamiento en formación con el aprendizaje, cualquier aspiración personal, de superación y calidad de vida. Todos empobrecidos para que no haya lucha de clases.

De veras, que momentos de locura vivimos con esta 4T totalmente alejada de su idea original. El desencanto ya de 15 millones de votantes en tres años, es lo que lleva a AMLO a emprender este golpe de Estado contra la democracia y la libertad de pensamiento.

Pretextos abaratar las elecciones, pero despilfarró miles de millones de pesos en las consultas para enjuiciar a ex presidentes neoliberales y en la reciente, de revocación. Y todo para que esta última el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la declarara sin validez. Eso si es gastar a lo pendejo.

Al margen de revisar a detalle la iniciativa, lo que propone es transformar el INE en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, el cual reduce de 11 a siete las y los consejeros, que serán elegidos por voto popular el primer domingo de agosto y en el paquete también se votan nuevos magistrados electorales. Así. De chingadazo. Obviamente el truquito está en que las y los candidatos a esos cargos, serán propuestos por los Poderes, del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, personificados en el Presidente.

La iniciativa contempla la desaparición de los OPLEs y Tribunales Electorales Locales y federalización de todos los procesos electorales.

La eliminación de la representación proporcional en los Congresos federal y estatales; la Cámara de Diputados tendría solo 300 curules y la Cámara de Senadores, 96 escaños. Valen madres las reformas del 77 y del 86 que abrieron el Congreso a las minorías políticas.

Así lo plantea: cambia el modelo de elección de diputados, senadores y ayuntamientos para que éstos sean elegidos mediante el sistema de representación pura, en donde el porcentaje de votos que obtenga un partido político, será el porcentaje de legisladores o miembros de ayuntamientos que tendrá.

Reducir el número de integrantes de los ayuntamientos en los municipios, estableciendo un límite de hasta 9 regidurías de forma proporcional a la población de cada municipio.

Eliminación del financiamiento público ordinario de partidos políticos nacionales y locales y conservación del financiamiento público para campañas electorales. Esto es, solo habrá prerrogativas en fechas de elección y no por anualidad como sucede actualmente.

Implementar el voto electrónico.

Reducción de los tiempos en Radio y Televisión en materia electoral, suprimiendo los tiempos fiscales.

Disminución al 33 por ciento de participación ciudadana para que la Revocación de Mandato sea vinculante. Ahora es 40 por ciento.

Modificación a las excepciones constitucionales para difundir propaganda gubernamental. Entonces el Presidente -quien sea- y todo su gobierno puede hacer campaña desde el cargo y con recursos públicos, y un marco normativo único en materia electoral, tanto federal, estatal y municipal.

Pero la propuesta reforma electoral de AMLO no podía ir mejor aderezada que con el arropo del nuevo favorito para el 2024: Adán Augusto López.

<https://cadasemana.semanariolosperiodistas.mx/nuestras-plumas/ambigu-se-lanza-amlo-con-todo-reforma-electoral-y-destape/>